ACTA DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Ref.: Licitación por Concurso de Ofertas - SBE N° 02/2012 ADQUISICIÓN DE GUARDAPOLVOS PARA ALUMNOS/AS DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA CAPITAL AD REFEREMDUM

En fecha 14 de febrero de 2012, siendo las ocho (8) horas, el Comité de Evaluación Permanente designado por Resolución N° 43 de fecha 13 de octubre de 2011, conformado por los señores: 1) Jorge Manuel Paiva Rocholl, de la Dirección General de Asesoría Jurídica; 2) Carlos Marcelo Mancuello Ríos, de la Dirección General de Gabinete; 3) Osvaldo Duarte, de la Dirección de Contrataciones; y, 4) Pablo Escobar Gill, de la Dirección de Contrataciones, se reúne a los efectos de elaborar el Dictamen que servirá de base para la Resolución que será su consecuencia.

De conformidad al segundo párrafo del artículo 26 de la Ley 2051/03, de manera introductiva, se esbozará una breve reseña cronológica:

ANTECEDENTES

- Resolución N° 5443, de fecha 30 de diciembre de 2011, por la cual se aprueba el PBC del llamado de referencia y se autoriza a la UOC, dependiente de la DGAF del MEC a efectuar la convocatoria a esta licitación.
- Nota MEC-DC N° 12/2012, de fecha 10/01/2012, remitida por la Abog. Gloria Nuñez de Escobar, Directora de la Dirección de Contrataciones del MEC, al Abog. Eduardo Daniel De Gasperi, DNCP, comunicando el inicio del referido proceso.
- Reporte del llamado expediente N° 300466, de fecha 10/01/2012.
- Pliego de bases y condiciones.
- Invitación cursada a posibles oferentes.
- Nota DC/MEC N° 51/2012 de fecha 24/01/2012, comunicando a la DNCP la Adenda N ° 1.
- Acta de Sesión Pública Virtual SBE ID N° 227811, de fecha 09/02/2012, suscrito por el Sr. Marco Acosta, Subastador de la D.N.C.P.
- Ofertas presentadas por las firmas FERMIN ALBERTO GONZALEZ CHAMORRO, WAVE S.A., AVELINA OVIEDO BRITOS, YUTY S.A., ROSALINA ALDERETE VAZQUEZ, SERGIO DANIEL LICITRA DEMESTRI, MANUFACTURA DE PILAR S.A., VIRGILIO AGUILAR COLMAN S.R.L. y SAMPA S.A..
- Acta de Apertura de Sobres de fecha 13/02/2012, redactada por funcionarios de la DC.
- Memorándum N° 10/2012, firmada por la Sra. Marta López, Directora de la Dirección de Educación Escolar Basica por el cual se remite el Informe Técnico.
- Memorándum N° 11/2012, firmada por la Sra. Marta López, Directora de la Dirección de Educación Escolar Basica por el cual se remite el Informe Técnico.

En fecha de 13 de febrero de 2012, se llevó a cabo el acto de apertura de ofertas, oportunidad en que se redactó el Acta de apertura, cuya copia forma parte integrante del presente informe de evaluación.

Concluido el acto de apertura se pasaron las ofertas y sus antecedentes al Comité de Evaluación de ofertas, quien procedió a realizar el análisis de las mismas.

En el acto de apertura de sobres, algunos oferentes dejaron las siguientes salvedades:

-El Señor Gustavo Cárdenas Fernández de la firma WAVE S.A., deja constancia que la firma de la Sra. AVELINA OVIEDO BRITOS (Distribuidora TDD), solo presenta dos muestras de los guardapolvos ya que el PBC solicita guardapolvos de distintos tamaños y a la vez establece en la Sección III Requisitos de los Bienes que Los Oferentes deberán presentar junto con su oferta, como evidencia documentada, muestras de los bienes ofertados, por cada ITEMS, la no presentación de las muestras junto a la oferta será motivo de descalificación.

Respuesta del Comité: La no presentación de todas las muestras importó la descalificación de la firma *Distribuidora TDD de la Sra. AVELINA OVIEDO BRITOS*, a tenor de lo dispuesto imperativamente por el pliego: *"...Los Oferentes deberán presentar junto con su oferta, como evidencia documentada, muestras de los bienes ofertados, por cada ITEMS. La no presentación de las muestras junto con la oferta será motivo de descalificación...."*.

-La Señora ROSA JARA LOPEZ de la firma YUTY S.A., deja constancia que la firma de WAVE S.A., presenta en su oferta una constancia del SIPE que no es original ni actualizado.

Respuesta del Comité: Es opinión del comité, que la firma WAVE S.A. presenta en forma física los documentos de carácter sustancial sin objeciones, por lo que con ello, suple todo error o presentación deficiente del SIPE, en cuanto a los documentos sustanciales, sin embargo, si fuesen necesarias se solicitará al oferente las aclaraciones con respecto a las documentaciones formales requeridas en el pliego, y si las mismas no han sido presentadas en su oferta.

-La Señora ANA CECILIA DEVES GONZALEZ de la firma FERMIN ALBERTO GONZALEZ CHAMORRO, deja constancia que la firma de WAVE S.A., que en una de su declaración presentada como documentos en la oferta no está sellado por la empresa mencionada.

Respuesta del Comité: En la observación mencionada por la firma FERMIN ALBERTO GONZALEZ CHAMORRO, no se identifica el documento que supuestamente ha presentado la firma WAVE S.A. sin sello, por lo que en estas condiciones será imposible analizar detenidamente el documento cuestionado, sin embargo, el comité evaluará detalladamente las ofertas de conformidad a lo establecido en tanto por la normativa vigente y el pliego.

PRIMER ANALISIS (DOCUMENTACIÓN BASICA DE CARÁCTER SUSTANCIAL)

Oferente	Formulario de Oferta	Garantía de Mantenimiento	Poderes del firmante	Declaración Jurada	Acta de Consorcio o Intención
FERMIN ALBERTO GONZALEZ C.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA
WAVE S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA
AVELINA OVIEDO BRITOS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA

Como consecuencia del análisis preliminar, en el que se han revisado la documentación básica de carácter sustancial de todas las ofertas, ha resultado el siguiente cuadro de ofertas, ordenado numéricamente, de menor a mayor, luego de realizar, incluso, la corrección de errores aritméticos, conforme las reglas previstas en las bases del llamado.

Precios totales de la Oferta (Gs. IVA incluido) por ítem con corrección aritmética

ITEMS	Descripción del Bien / Oferente	FERMIN ALBERTO GONZALEZ C.	WAVE S.A.	AVELINA OVIEDO BRITOS
1	Delantales para Preescolar. Talle 6	46.832.168	44.242.000	30.547.090
2	Guardapolvo-tipo Guayabera. Talle 6	51.741.870	55.612.500	68.959.500
3	Guardapolvo-tipo Guayabera. Talle 8	70.012.800	70.553.340	79.794.000
4	Guardapolvo-tipo Guayabera. Talle 10	142.646.000	146.721.600	157.929.500
5	Guardapolvo-tipo Guayabera. Talle 12	81.081.000	76.142.430	76.167.000
6	Guardapolvo-tipo Guayabera. Talle 14	86.485.000	85.625.092	76.601.000
	TOTAL	478.798.838	478.896.962	489.998.090

ANALISIS EN DETALLE

Seguidamente, de conformidad a lo establecido en el Art. 26 de la Ley 2051/03, Sección III – Criterios de Evaluación, del Pliego de Bases y Condiciones, y Art. 58 y Concordantes, del Dto. 21909/03, se procede al análisis en detalle de las ofertas, a fin de determinar el cumplimiento de las mismas, con los requerimientos del pliego.

MÉTODO DE EVALUACIÓN

Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor y se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazo de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requisitos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.

ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS UTILIZANDO EL SISTEMA *"CUMPLE"* ó *"NO CUMPLE"*, SEGÚN LO ESTABLECIDO EN LA SECCION II CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN DEL PBC

Siendo las 13:00 horas, el Comité de evaluación entra en cuarto intermedio, hasta tanto el comité técnico encargado de las evaluaciones técnicas sobre las muestras presentadas por los oferentes, emitan el informe correspondiente.

ABOG. JORGE M. PAIVA ROCHOLL
Director General de Asesoría Jurídica
Ministerio de Educación y Cultura

Abog. Osvaldo Duarte
Jefe del Dpto. Técnico y Económico

Abog. Nadia Camacho Chirico
Jefe Dpto. Asesoría Jurídica

Lic. Marcelo Mancuello
Miembro - Comité de Evaluación

Siendo las 08:00 horas del día miércoles 22 de febrero de 2012 el Comité de Evaluación se halla reunido nuevamente, a fin de dar continuidad a la evaluación de las ofertas del llamado de referencia.

Por Memorándum N° 10/2012, de fecha 22 de febrero de 2012, firmada por la Sra. Marta López, Directora de la Dirección de Educación Escolar Básica se remite el Informe Técnico realizado sobre las muestras presentadas por los oferentes: *FERMIN ALBERTO GONZALEZ C., WAVE S.A. y AVELINA OVIEDO BRITOS.*

En tal sentido, la consignación de los cumplimientos e incumplimientos de las especificaciones técnicas que se detallan en el siguiente cuadro, fue realizada sobre la base del informe técnico de fecha 22/02/2012, remitidos por la Dirección de Educación Escolar Básica. Por tanto, las aclaraciones relativas a los cumplimientos e incumplimientos se hallan inmersas en el citado Informe.

Ítem	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	EMPRESAS		
		FERMIN ALBERTO GONZALEZ C.	WAVE S.A.	AVELINA OVIEDO BRITOS
1	Delantales para Preescolar. Talle 6	CUMPLE	NO CUMPLE	NO EVALUADO
2	Guardapolvo-tipo Guayabera. Talle 6	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO PRESENTO MUESTRA
3	Guardapolvo-tipo Guayabera. Talle 8	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO PRESENTO MUESTRA
4	Guardapolvo-tipo Guayabera. Talle 10	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO EVALUADO
5	Guardapolvo-tipo Guayabera. Talle 12	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO PRESENTO MUESTRA
6	Guardapolvo-tipo Guayabera. Talle 14	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO PRESENTO MUESTRA

RESUMEN de las Especificaciones Técnicas Incumplidas, según el Informe Técnico

1.- FERMIN ALBERTO GONZALEZ C.:

GUARDAPOLVOS.

Descripción del servicio solicitado.

Modelo Tipo Guayabera

TALLE 6: ***No cumple** el largo requerido de 60cm.*

TALLE 8: ***No cumple** con el largo requerido de 70cm.*

TALLE 10: ***No cumple** con el largo requerido de 80cm.*

TALLE 12: ***No cumple** con el largo requerido de 87cm.*

TALLE 14: ***No cumple** con el largo requerido de 94cm.*

La costura del guardapolvo no cumple, es una costura simple tipo hilván. No existe prácticamente diferencia de tamaños con los talles de los guardapolvos.

2.- WAWE S.A.:

Descripción del servicio solicitado.

Delantal de Pre-escolar: ***No cumple** con las especificaciones técnicas. **La tela no es de algodón.***

Descripción del servicio solicitado.

Modelo Tipo Guayabera

TALLE 6: ***No cumple** el largo requerido de 60cm.*

TALLE 8: ***No cumple** con el largo requerido de 70cm.*

TALLE 10: ***No cumple** con el largo requerido de 80cm.*

TALLE 12: ***No cumple** con el largo requerido de 87cm.*

El modelo no corresponde al modelo solicitado, los bolsillos en la parte delantera inferior están situados muy abajo lo mismo el bolsillo superior, la abertura atrás del guardapolvo debe ser cruzado de acuerdo al modelo dado.

2.- AVELINA OVIEDO BRITOS:

La empresa sólo presento el delantal para el Pre-escolar y un solo guardapolvo talle 10, motivo por el cual se descalifica el bien solicitado.

En este sentido es importante mencionar, que el comité técnico ha recomendado la descalificación de la citada oferente, a tenor de lo expuesto en el Pliego de Bases y Condiciones, que en su parte pertinente establece: ***"...Los Oferentes deberán presentar junto con su oferta, como evidencia documentada, muestras de los bienes ofertados, por cada ITEMS, la no presentación de las muestras junto con la oferta será motivo de descalificación...".***

Atendiendo a que los oferentes *FERMIN ALBERTO GONZALEZ C., WAVE S.A. y AVELINA OVIEDO BRITOS* no cumplieron las especificaciones técnicas establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones, el comité ha abierto el sobre que contiene las ofertas y las muestras presentadas por la firma YUTY S.A., en fecha 13 de febrero de 2012, según el acta de apertura de sobres labrada en su oportunidad.

PRIMER ANALISIS (DOCUMENTACIÓN BASICA DE CARÁCTER SUSTANCIAL)

Oferente	Formulario de Oferta	Garantía de Mantenimiento	Poderes del firmante	Declaración Jurada	Acta de Consorcio o Intención
YUTY S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA

Precios totales de la Oferta (Gs. IVA incluido) por ítem con corrección aritmética

ITEMS	Descripción del Bien / Oferente	YUTY S.A.
1	Delantales para Preescolar. Talle 6	45.629.590
2	Guardapolvo-tipo Guayabera. Talle 6	71.184.000
3	Guardapolvo-tipo Guayabera. Talle 8	82.368.000
4	Guardapolvo-tipo Guayabera. Talle 10	163.024.000
5	Guardapolvo-tipo Guayabera. Talle 12	78.624.000
6	Guardapolvo-tipo Guayabera. Talle 14	79.072.000
	TOTAL	519.901.590

Siendo las 13:00 horas, el Comité de evaluación entra en cuarto intermedio, a efectos de que el comité técnico encargado de las evaluaciones técnicas analice las muestras presentadas por la firma YUTY S.A..

Siendo las 13:00 horas del día miércoles 27 de febrero de 2012 el Comité de Evaluación se halla reunido nuevamente, a fin de dar continuidad a la evaluación de las ofertas del llamado de referencia.

Por Memorándum N° 11/2012, de fecha 27 de febrero de 2012, firmada por la Sra. Marta López, Directora de la Dirección de Educación Escolar Básica se remite el Informe Técnico realizado sobre las muestras presentadas por el oferente YUTY S.A..

En tal sentido, la consignación de los cumplimientos e incumplimientos de las especificaciones técnicas que se detallan en el siguiente cuadro, fue realizada sobre la base del informe técnico de fecha 27/02/2012, remitidos por la Dirección de Educación Escolar Básica. Por tanto, las aclaraciones relativas a los cumplimientos e incumplimientos se hallan inmersas en el citado Informe.

Item	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	EMPRESA YUTY S.A.
1	Delantales para Preescolar. Talle 6	NO CUMPLE
2	Guardapolvo-tipo Guayabera. Talle 6	NO CUMPLE
3	Guardapolvo-tipo Guayabera. Talle 8	NO CUMPLE
4	Guardapolvo-tipo Guayabera. Talle 10	NO CUMPLE
5	Guardapolvo-tipo Guayabera. Talle 12	NO CUMPLE
6	Guardapolvo-tipo Guayabera. Talle 14	NO CUMPLE

RESUMEN de las Especificaciones Técnicas Incumplidas, según el Informe Técnico

Descripción del servicio solicitado.

EL DELANTAL DE PRE-ESCOLAR: ***No cumple*** *con las especificaciones técnicas requeridas.* El tejido no es 100% algodón.

No corresponde al modelo solicitado (pera).

El bies es de color blanco, no cumple debe ser de color verde.

El largo del modelo no cumple. Tiene 57cm, debe ser de 60cm.

El diseño: la abertura del cuello es muy pequeña.

GUARDAPOLVOS.

Descripción del servicio solicitado.

Modelo Tipo Guayabera

TALLE 6: El largo 60cm. Cumple

TALLE 8: Largo 70cm. Cumple

TALLE 10: Largo 80cm. Cumple

TALLE 12: Largo 90cm. Cumple

TALLE 14: Largo 100cm. Cumple

Observación: El guardapolvo talle 6 presenta una costura muy desprolija.

Atendiendo a que el oferente YUTY S.A. no cumple con las especificaciones técnicas establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones, siendo las 17:00 horas, el comité entra en cuarto intermedio a los efectos de solicitar ofertas y las muestras a las firmas ROSALINA ALDERETE VAZQUEZ, SERGIO DANIEL LICITRA DEMESTRI, MANUFACTURA DE PILAR S.A., VIRGILIO AGUILAR COLMAN S.R.L. y SAMPA S.A.

Siendo las 7:00 horas del día 29 de marzo de 2012, **el nuevo Comité de Evaluación Permanente, designado por Resolución N° 3134 de fecha 7 de marzo de 2012**, conformado por los señores: 1) Jorge Manuel Paiva Rocholl, de la Dirección General de Asesoría Jurídica; 2) Carlos Marcelo Mancuello Ríos, de la Dirección General de Gabinete; 3) Osvaldo Duarte, de la Dirección de Contrataciones; y, 4) Nadhia Camacho, de la Dirección de Contrataciones, se halla reunido nuevamente, a fin de dar continuidad a la evaluación de las ofertas del llamado de referencia, y a fin de considerar las ofertas presentadas por los oferentes anteriormente citados y el Memorándum N° 819/2012, de fecha 23 de marzo de 2012, firmada por la Sra. Inés Perrota, Directora General de la Dirección general de Educación Inicial y Escolar Básica, por el cual se remite el Informe Técnico realizado sobre las muestras presentadas por los oferentes ROSALINA ALDERETE VAZQUEZ, SERGIO DANIEL LICITRA DEMESTRI, MANUFACTURA DE PILAR S.A., VIRGILIO AGUILAR COLMAN S.R.L. y SAMPA S.A.

PRIMER ANALISIS (DOCUMENTACIÓN BASICA DE CARÁCTER SUSTANCIAL)

Oferente	Formulario de Oferta	Garantía de Mantenimiento	Poderes del firmante	Declaración Jurada	Acta de Consorcio o Intención
ROSALINA ALDERETE VAZQUEZ	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA
SERGIO DANIEL LICITRA DEMESTRI	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA
MANUFACTURA DE PILAR S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA
VIRGILIO AGUILAR COLMAN S.R.L.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA
SAMPA S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA

Precios totales de la Oferta (Gs. IVA incluido) por ítem con corrección aritmética

ÍTEMS	Descripción del Bien / Oferente	ROSALINA ALDERETE VAZQUEZ	SERGIO DANIEL LICITRA DEMESTRI	MANUFACTURA DE PILAR S.A.	VIRGILIO AGUILAR COLMAN S.R.L.	SAMPA S.A.
1	Delantales para Preescolar. Talle 6	63.921.646	54.952.586	57.916.800	60.330.000	86.666.056
2	Guardapolvo-tipo Guayabera. Talle 6	70.703.508	62.286.000	100.102.500	102.327.000	100.596.339
3	Guardapolvo-tipo Guayabera. Talle 8	81.812.016	77.220.000	115.830.000	118.404.000	116.401.428
4	Guardapolvo-tipo Guayabera. Talle 10	161.923.588	168.118.500	229.252.500	234.347.000	230.383.479
5	Guardapolvo-tipo Guayabera. Talle 12	78.093.288	85.995.000	110.565.000	113.022.000	111.110.454
6	Guardapolvo-tipo Guayabera. Talle 14	78.538.264	91.427.000	111.195.000	113.666.000	111.743.562
	TOTAL	534.992.310	540.000.000	539.999.086	742.096.000	756.901.318

ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS UTILIZANDO EL SISTEMA *"CUMPLE"* ó *"NO CUMPLE"*, SEGÚN LO ESTABLECIDO EN LA SECCION II CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN DEL PBC

En tal sentido, la consignación de los cumplimientos e incumplimientos de las especificaciones técnicas que se detallan en el siguiente cuadro, fue realizada sobre la base del informe técnico de fecha 23/03/2012, remitido por la Dirección general de Educación Inicial y Escolar Básica. Por tanto, las aclaraciones relativas a los cumplimientos e incumplimientos se hallan inmersas en el citado Informe.

Item	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	EMPRESAS				
		ROSALINA ALDERETE VAZQUEZ	SERGIO DANIEL LICITRA DEMESTRI	MANUFACTURA DE PILAR S.A.	VIRGILIO AGUILAR COLMAN S.R.L.	SAMPA S.A.
1	Delantales para Preescolar. Talle 6	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO PRESENTO MUESTRA	CUMPLE
2	Guardapolvo-tipo Guayabera. Talle 6	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO PRESENTO MUESTRA	CUMPLE
3	Guardapolvo-tipo Guayabera. Talle 8	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO PRESENTO MUESTRA	CUMPLE
4	Guardapolvo-tipo Guayabera. Talle 10	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
5	Guardapolvo-tipo Guayabera. Talle 12	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO PRESENTO MUESTRA	CUMPLE
6	Guardapolvo-tipo Guayabera. Talle 14	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO PRESENTO MUESTRA	CUMPLE

RESUMEN de las Especificaciones Técnicas Incumplidas, según el Informe Técnico

1.- ROSALINA ALDERETE VAZQUEZ:

Descripción del servicio solicitado.

Delantal de Pre-escolar

Diseño no coincide con especificaciones técnica requeridas. Color no coincide (Presento en color vede agua).

GUARDAPOLVOS.

Modelo Tipo Guayabera

TALLE 6: ***No cumple*** *el largo requerido.*

TALLE 8: ***No cumple*** *con el largo requerido.*

TALLE 10: Diseño acorde a especificaciones técnicas requeridas en su totalidad.

TALLE 12: Diseño acorde a especificaciones téchicas requeridas en su totalidad.

Lic. Marcelo Mancu

2.- SERGIO DANIEL LICITRA DEMESTRI:

Descripción del servicio solicitado.

Delantal de Pre-escolar

***No cumple** con el largo requerido de 60cm. (mide 53cm.)*

GUARDAPOLVOS.

Modelo Tipo Guayabera

TALLE 6: Diseño acorde a especificaciones técnicas requeridas en su totalidad.

TALLE 8: ***No cumple** el largo requerido de 70cm.*

TALLE 10: Diseño acorde a especificaciones técnicas requeridas en su totalidad.

TALLE 12: ***No cumple** el largo requerido de 90cm.*

TALLE 14: Diseño acorde a especificaciones técnicas requeridas en su totalidad.

3.- MANUFACTURA DE PILAR S.A.:

Descripción del servicio solicitado.

Delantal de Pre-escolar

***No cumple** con el largo requerido de 60cm. (mide 56cm.)*

GUARDAPOLVOS.

Modelo Tipo Guayabera

TALLE 6: Diseño acorde a especificaciones técnicas requeridas en su totalidad.

TALLE 8: Diseño acorde a especificaciones técnicas requeridas en su totalidad.

TALLE 10: Diseño acorde a especificaciones técnicas requeridas en su totalidad.

TALLE 12: Diseño acorde a especificaciones técnicas requeridas en su totalidad.

TALLE 14: Diseño acorde a especificaciones técnicas requeridas en su totalidad.

4.- VIRGILIO AGUILAR COLMAN S.R.L.:

La empresa presento un solo guardapolvo talle 10, motivo por el cual se descalifica el bien solicitado.

5.- SAMPA S.A.:

Descripción del servicio solicitado.

Delantal de Pre-escolar

Diseño coincide con especificaciones técnicas requeridas en su totalidad.

GUARDAPOLVOS.

Modelo Tipo Guayabera

TALLE 6: Diseño acorde a especificaciones técnicas requeridas en su totalidad.

Lic. Marcelo Mancuello

TALLE 10: Diseño acorde a especificaciones técnicas requeridas en su totalidad.

TALLE 12: Diseño acorde a especificaciones téchicas requeridas en su totalidad.

TALLE 14: Diseño acorde a especificaciones técnicas requeridas en su totalidad.

ANÁLISIS DE LOS DOCUMENTOS LEGALES UTILIZANDO EL SISTEMA *"CUMPLE"* ó *"NO CUMPLE"*.

REQUISITO	*SAMPA S.A.*
Poseer cuenta en un Banco de plaza, para que el Ministerio de Educación y Cultura pueda solicitar informes del oferente en la oportunidad en que deba efectuar los estudios antes de decidir la adjudicación	Cumple
Declaración Jurada de que ninguna de las condiciones contenidas en las bases y condiciones del llamado, así como en las ofertas presentadas por los participantes podrán ser negociadas	Cumple
Patente Comercial vigente	Cumple
Los oferentes deberán presentar copia autenticada de los Balances impositivos de los tres últimos ejercicios (2008-2009-2010)	Cumple
Certificado de Cumplimiento Tributario	Cumple
Constancia de pago de IVA, vigente	Cumple
Declaración Jurada por la que el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 941/10 de la DNCP	Cumple

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LA EXPERIENCIA UTILIZANDO EL SISTEMA *"CUMPLE"* ó *"NO CUMPLE"*

REQUISITO	*SAMPA S.A.*
Contratos y/o facturaciones anteriores de bienes similares a lo ofertado, en los últimos tres (3) años (2008-2009 y 2010) equivalentes al 30% de su oferta. Podrán presentarse la cantidad de contratos y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado.	Cumple

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LA CAPACIDAD UTILIZANDO EL SISTEMA *"CUMPLE"* ó *"NO CUMPLE"*

REQUISITO	*SAMPA S.A.*
1. El Oferente deberá elaborar un Currículum, mencionando su antigüedad en el ramo, que debe ser como mínimo de tres años. Deberá mencionar también las empresas, Instituciones Públicas y/o Privadas con quien mantiene y/o mantuvo relaciones comerciales. 2. Para Representantes y/o Distribuidores: presentar Declaración Jurada expedida por la concesionaria y/o licenciatario del servicio de poseer la capacidad de proveer los servicios en cantidad y tiempo solicitado.	Cumple

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LA CAPACIDAD FINANCIERA UTILIZANDO EL SISTEMA *"CUMPLE"* ó *"NO CUMPLE"*

REQUISITO	*SAMPA S.A.*
Ratio de Liquidez, el promedio de los últimos 3 años deberá ser igual o mayor que 1. Endeudamiento; el promedio de los últimos 3 años no deberá ser mayor a 0,80. Rentabilidad, el promedio de los últimos 3 años, no deberá ser negativo.	Cumple

CONCLUSIÓN

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe, y de conformidad a los artículos 27 y 28 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y los artículos 58 al 63 del Decreto Reglamentario N° 21909/03, el comité de evaluación recomienda:

Lic. Marcelo Mancuello

1.- **Desestimar** las ofertas presentadas por las firmas FERMIN ALBERTO GONZALEZ CHAMORRO, WAVE S.A., AVELINA OVIEDO BRITOS, YUTY S.A., ROSALINA ALDERETE VAZQUEZ, SERGIO DANIEL LICITRA DEMESTRI, MANUFACTURA DE PILAR S.A. y VIRGILIO AGUILAR COLMAN S.R.L., por no cumplir con las especificaciones técnicas requerido en el Pliego de Bases y Condiciones, de conformidad al numeral 5) del art. 60° del Decreto N° 21909/03.

2.- **Adjudicar** el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas - SBE N° 02/2012 ADQUISICIÓN DE GUARDAPOLVOS PARA ALUMNOS/AS DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA CAPITAL AD REFEREMDUM, a la empresa oferente SAMPA S.A., RUC N° 80017993-5, de conformidad al Decreto N° 21909/03, artículo 63, según el siguiente cuadro:

ITEMS	Descripción del Bien / Oferente	SAMPA S.A.
1	Delantales para Preescolar. Talle 6	86.666.056
2	Guardapolvo-tipo Guayabera. Talle 6	100.596.339
3	Guardapolvo-tipo Guayabera. Talle 8	116.401.428
4	Guardapolvo-tipo Guayabera. Talle 10	230.383.479
5	Guardapolvo-tipo Guayabera. Talle 12	111.110.454
6	Guardapolvo-tipo Guayabera. Talle 14	111.743.562
	TOTAL	756.901.318

3.- **Comunicar** al Sr. Ministro de Educación y Cultura el resultado del presente informe.

Se da por concluido el acto, suscribiendo los miembros del Comité de Evaluación en 2 (dos) copias de un mismo tenor.

Abog. Jorge Manuel Paiva Rocholl
Dirección General de Asesoría Jurídica

Lic. Carlos Marcelo Mancuello Ríos
Dirección General de Gabinete

Abog. Osvaldo Duarte
Dirección de Contrataciones

Abog. Nadhia Camacho
Dirección de Contrataciones